



Acta N° 2770

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de junio de dos mil once, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en su local de Dr. Montero N° 658, bajo la Presidencia del Decano Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix y con la asistencia de la Señora Vicedecana Prof. Dra. Bernardita Stark de González y de los Consejeros Docentes Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez, Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider, Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, los Consejeros No Docentes Dr. Emiliano Ibarrola Zárate y Dr. Bruno Balmelli y los Consejeros Estudiantiles Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy, Univ. Cristian Acuña y Univ. Juana Amarilla.

Se inicia la Sesión Ordinaria de la fecha siendo las **09:00** horas para el tratamiento del Orden del día propuesto:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El mismo se aprueba con modificaciones.

B. INFORMES DEL SEÑOR DECANO

- En primer lugar, el Señor Decano hace mención a acusaciones que han aparecido en el Justiciero esta semana explicando los antecedentes de dicho tema.
- En otro punto, da lectura a la nota con ME N° 3044/11 de las Universitarias Elba Segovia e Irene Centurión, Presidenta y Secretaria General, respectivamente, de la SOCIEM-UNA, por la cual solicitan consideración especial para la recuperación de clases, prácticas y exámenes durante su ausencia, en virtud a su participación de la III Reunión Internacional del Consejo Directivo de la Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina (FELSOCEM), a realizarse del 24 al 30 de junio de 2011, en la ciudad de Santiago de Chile – Chile. **Se resuelve: Remitir nota a los Jefes de Cátedra solicitándoles consideración especial para la recuperación de clases, prácticas y exámenes de las Univ. Elba Segovia e Irene Centurión, por las razones expuestas en la nota.**
- Nota con ME N° 3036/11 del Dr. Gustavo Cuellar, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas, en relación a la situación de la Guardería “Pequeñitos de Jesús” y el Hogar de Tránsito: El Señor Decano plantea realizar un convenio con dichas dependencias a fin de reglamentar.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta estar de acuerdo, que se debería firmar un Convenio y que en todo caso se tenga un administrador que maneje los insumos, esto considerando que brindan una ayuda muy importante.

La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider expresa que ambas dependencias cumplen un papel fundamental en nuestra institución, considera que se podría designar funcionarios administrativos que controlen el funcionamiento de las mismas.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba manifiesta estar de acuerdo, que son pacientes de nuestra institución que acuden al Hogar, puesto que la mayoría no tienen familiares en los alrededores del Hospital y no cuentan con recursos, por ello se adhiere a la firma de un Convenio.

El Univ. Adán Godoy manifiesta que se podría encomendar a la Dirección de Leyes y Reglamentos, pero el Señor Decano propone que en primer lugar se encomiende a los Universitarios Adán Godoy y Alejandro Duarte Viveros y posteriormente remitir a la Dirección de Leyes y Reglamentos. **Se resuelve: Aprobar.**

C. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 2768 Y 2769

Se da lectura a las Actas N° 2768 y 2769 de fechas 2 y 3 de junio de 2011, luego de lo cual, **se resuelve: 1°) Aprobar el Acta N° 2768 de fecha 02 de junio de 2011, con modificaciones. 2°) Aprobar el Acta N° 2769 de fecha 03 de junio de 2011, con modificaciones.**



EXPEDIENTES INGRESADOS

1. *Presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2012.*

En este punto, ingresan el Lic. Rufo Del Valle, Director de Administración y Finanzas, la Prof. Dra. Felicia Cañete, Directora de Planificación y la Lic. Inocencia Aguilar, Jefa del Departamento de Presupuesto, a fin presentar la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto.

Los Consejeros realizan diversas consultas al respecto, consultando además la situación actual de la ejecución presupuestaria, siendo las mismas respondidas por el Lic. Rufo Del Valle.

En relación al presupuesto del Curso Pre Ingreso, el Lic. Rufo Del Valle aclara que no se han recibido datos para ser incluidos en nuestro presupuesto.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que sin este dato no se puede aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2012, agrega que han estado trabajando en eso y el Prof. Dr. Luis Bogado Yinde se había comprometido con el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate en realizar un estimativo.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que en la fecha se debe conformar el Comité y con los integrantes del mismo se debería realizar el estimativo.

El Lic. Rufo Del Valle expresa que tenemos topes para las presentaciones.

La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider expresa que es urgente realizar una estimación global, quienes manejarían mejor son los integrantes del Comité de Admisión 2010, pero que se debería manejar esto en Fuente de Financiamiento 30.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta que el encargado de presupuesto del área académica de pregrado debería haber solicitado la inclusión en el rubro, teniendo en cuenta la Resolución donde se daba por sentada la realización del Curso Pre Ingreso, aclarando que ellos como Comisión de Asuntos Administrativos, no tienen potestad para realizar eso.

Se da un intercambio de pareceres al respecto.

El Univ. Adán Godoy mociona conformar en este momento el Comité de Admisión a fin de tener para el lunes una propuesta concreta.

El Señor Decano expresa estar de acuerdo, pero considera que de momento se podría realizar un presupuesto estimativo para ser presentado.

El Lic. Rufo Del Valle solicita aprobar en la fecha el escenario mínimo y dejar pendiente el escenario máximo versus el real.

El Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez mociona resolver en la fecha y no dejar flancos libres a fin de evitar inconvenientes, por ello plantea realizar un estimativo para el Curso Pre Ingreso.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que el escenario mínimo no cambia, queda vigente como el ejercicio anterior, en lo que se debe trabajar es en el escenario real.

La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider expresa que el presupuesto del Curso Pre Ingreso es de Fuente de Financiamiento 30, el cual no es tan conflictivo y se debería definir ya un costo estimativo.

*Continua un intercambio de pareceres, luego del cual **se resuelve: 1°) Aprobar el escenario mínimo según el cuadro presentado a partir de la página 10. 2°) Dejar pendiente de aprobación el escenario máximo y el real.***

Seguidamente se retiran el Lic. Rufo Del Valle, la Prof. Dra. Felicia Cañete y la Lic. Inocencia Aguilar.

2. *Presentación de la propuesta del Cambio de Denominación.*

Para tratar el tema, ingresa la Prof. Dra. Marta Cabrera, Directora de Recursos Humanos, quien explica los criterios utilizados por dicha dependencia para los cambios de denominación según se detalla a continuación:



CRITERIOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS CAMBIOS DE DENOMINACIÓN

La propuesta se basó en la Res. C.S.U Nro. 0147-00-2011 "Por la cual se aprueba la modificación de las denominaciones de cargos para funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Asunción". A su vez se utilizaron como elementos de trabajo las siguientes herramientas:

- ✓ Tabla de Asignaciones P/ CATEGORIA Año 2011, correspondiente a la **UNA**.
- ✓ Tabla de Asignaciones P/ CATEGORIA "S", de la Dirección de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda. (Personal de Salud y/o Sanitario)

El cambio de denominación fue realizado teniendo en cuenta la función del funcionario dentro de la Institución, así como la **antigüedad en la misma** y **dependencia** en la cual se desempeña.-

Además fueron tenidos en cuenta para un cambio en la denominación superior inmediato los parámetros establecidos en la Resolución C.S.U Nro. 0147-00-2011:

- La alta responsabilidad en la función y deberá gozar de buena reputación, reconocida solvencia moral, profesional y aptitud para trabajar en equipo con espíritu proactivo o;
- Poseer título universitario y **cumpliendo las funciones acorde al título obtenido, con la antigüedad requerida.**

El personal que tenga mal desempeño en sus funciones, o con sumario administrativo, no fue propuesto a una denominación superior inmediata.

Casos Puntuales:

Personal de Mantenimiento

Personal Técnico cambia su denominación a Técnico de Mantenimiento.

En el caso específico de los "Coordinadores" de las diferentes áreas de Mantenimiento la denominación propuesta es la de **Técnico Coordinador** (en el caso de poseer título de técnico) y en los casos de funcionarios que tengan oficios (herrereros, carpinteros, albañiles, plomeros, etc.), los mismos serán denominados **Auxiliares Técnicos**.

Personal de Lavandería y Costurería:

Los mismos actualmente poseen la denominación de Asistentes de Enfermería, no acorde a la función en la que se desempeñan los mismos/as; por lo que fueron adecuados a su **función real**, la denominación de Personal de Servicios.

Los cargos cuyas funciones no eran correlativas a la de la **Docencia** y venían desempeñándose en dicha función, fueron propuestos a una denominación y categoría acorde a la Docencia **Categ. U, L, Z**.

Los cargos cuyas funciones es la de prestación de **Servicios Asistenciales** fueron propuestos para pasar a una denominación asistencial y/o categoría "S", con excepción del personal Bioquímico de acuerdo a los antecedentes presentados por los mismos.-

Aquellos cargos cuyas funciones no sean la docencia y/o asistenciales fueron mantenidas en su categoría en caso de corresponder y las que no, fueron propuestas con categoría administrativa.-

Por último se hace la salvedad que fueron detectadas **6 (seis) categorías** las cuales no fueron encontradas tanto en la tabla 25 de la UNA como en la Tabla de Asignaciones P/ CATEGORIA tanto "U" como "S", de la Dirección de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda.

En conversación mantenida con la Dirección de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda, referente a la categorías no encontradas, la recomendación dada por los mismos fue que se presente una nota dirigida a la Dirección Nacional de Normas y Procedimientos con las categorías para superar este inconveniente, manifestando que en dos o tres días ya se tendría respuesta al respecto.-

Seguidamente presenta las planillas modificadas, explicándolas detalladamente.

Luego de la presentación, el Señor Decano felicita a la Prof. Dra. Marta Cabrera y su equipo por el excelente trabajo realizado, el Dr. Bruno Balmelli se adhiere y consulta la situación de los Médicos Anestesiólogos, explicándole lo actuado la Prof. Dra. Marta Cabrera.

En otro punto se da un intercambio de pareceres en relación a la propuesta presentada, específicamente en lo relacionado a la situación de los Bioquímicos, planteándose dos mociones al respecto, las cuales se llevan a votación:

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano mociona que los bioquímicos que tienen rubro I38 pasen a un cargo de Docente Técnico:



- **Votan a favor de la moción de la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano:** Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano y Prof. Dr. Juan Carlos Villalba. Total: 2 (dos) votos.

La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider mociona que los bioquímicos que tienen cargo docente no tengan modificación y los restantes pasen a un rubro S:

- **Votan a favor de la moción de la Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider:** Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix, Prof. Dra. Bernardita Stark de González, Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez, Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider, Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Dr. Bruno Balmelli, Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy y Univ. Cristian Acuña. Total: 10 (diez) votos.

Se inhibe el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate.

Finalmente, **se resuelve: Aprobar la propuesta del Cambio de Denominación según la propuesta presentada.**

DEVUELTOS DE COMISIONES

D. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

3. Dictamen DLR N° 40/2011, con ME N° 2038/11, del Abog. Juan Vicente Fretes, en relación a la firma del Convenio entre el Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP). **RECOMENDACIÓN: REMITIR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA CONOCIMIENTO. Se resuelve: Solicitar copia de las políticas del CEPEP.**
4. Memorando N° 1014/11 de la Secretaría General, por la cual remite el Memorando N° 84/11, del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, presentando el Informe Cuatrimestral del año en curso. **SE ELEVA AL CONSEJO DIRECTIVO PARA CONOCIMIENTO Y SE RECOMIENDA REMITIR A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIONES. Se resuelve: Aprobar la recomendación.**
5. Nota con ME N° 2920/11, del Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez, Jefe de Cátedra y Servicio de Semiología Médica, por la cual solicita la revisión del Manual de Funciones y Organigrama del Servicio a su cargo, y en efecto para su aprobación, teniendo en cuenta la próxima Evaluación del Mercosur y posterior Acreditación. **SE ELEVA AL CONSEJO DIRECTIVO PARA CONOCIMIENTO Y SE RECOMIENDA REMITIR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ACADÉMICA Y LA DIRECCIÓN DE INFORMACIONES. Se resuelve: Aprobar la recomendación.**

E. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6. Dictamen C.A.Adm. N° 31/11. Memorando N° 333/2011, del Lic. Rufo Del Valle, Director de Administración y Finanzas, por el cual remite la nota Presu. N° 124/11, del Departamento de Presupuesto, informando la Disponibilidad Presupuestaria según Reporte Integrado de Contabilidad, en relación al Proyecto Jardín de la Salud elaborado por el Centro de Estudiantes de Medicina. **SE REMITE AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU CONSIDERACIÓN.**

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta que se existe disponibilidad para la realización del proyecto. **Se resuelve: Aprobar el Proyecto Jardín de la Salud elaborado por el Centro de Estudiantes de Medicina.**

7. Dictamen C.A.Adm. N° 33/11. Nota de fecha 06/06/11, de la Arq. Tatiana Ayala, Jefa del Departamento de Mantenimiento del H. Clínicas – San Lorenzo, por la cual remite informe sobre los trabajos realizados en el comedor estudiantil en San Lorenzo. **SE REMITE AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU CONOCIMIENTO.**

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta que el trabajo ya está prácticamente terminado y estaría en funcionamiento la próxima semana.

EXPEDIENTES

8. Prórroga de la Intervención a la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica.



El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix informa que el sumario al Prof. Dr. Jorge Rodas, Jefe de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica, no ha concluido y por ello ha recibido por parte de los interventores la solicitud de prorrogar por 30 días, se da un intercambio de pareceres, luego de lo cual, **se resuelve: Aprobar la prórroga de la intervención de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica, incluida la Segunda Cátedra de Semiología Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, por el término de 30 (treinta) días, a partir de la promulgación de la presente.**

9. Conformación del Comité de Admisión 2012.

Se da un intercambio de pareceres en relación a la propuesta para el Presidente del Comité de Admisión, durante la cual se realizan las siguientes mociones y se contacta telefónicamente con los propuestos:

El Prof. Dr. José Nicolás Lezcano mociona al Prof. Dr. Nelson Apuril, quien manifiesta tener la disponibilidad para dicha función.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano mociona al Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, quien manifiesta no tener disponibilidad de tiempo para dicho cargo.

La Prof. Dra. Bernardita Stark de González mociona a la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, quien manifiesta no tener disponibilidad considerando su función de Consejera y Jefa de la Cátedra de Dermatología.

El Dr. Bruno Balmelli manifiesta que la Prof. Dra. Susana Marín es una persona totalmente digna y capaz para el cargo, por ello mociona su nombre para Presidenta. En la comunicación mantenida con la misma, manifiesta que no podrá cumplir con dicha tarea.

Se plantea además el nombre del Prof. Dr. Ramón Bataglia, quien declina el ofrecimiento, pero ofrece su colaboración como miembro del Comité.

En otro punto se propone al Prof. Dr. Domingo Pizurno, quien expresa no tener disponibilidad.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta estar de acuerdo con la moción del Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, considerando el tiempo que se requiere para dicho cargo y además la experiencia con la que cuenta el Prof. Dr. Nelson Apuril, luego de un nuevo intercambio de pareceres, **se resuelve: Designar al Prof. Dr. Nelson Apuril como Presidente del Comité de Admisión 2012.**

Se inhiben la Prof. Dra. Bernardita Stark de González y el Dr. Bruno Balmelli.

Seguidamente se plantean los nombres para los demás integrantes, quedando conformada de la siguiente manera:

- Consejero Docente: Prof. Dr. José Nicolás Lezcano
- Consejero No Docente: Dr. Emiliano Ibarrola Zárate
- Consejero Estudiantil: Univ. Alejandro Duarte Viveros
- Representante de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia: **Solicitar al Prof. Dr. José Mario Cappello, Director de la Carrera, la nominación de Representante de dicha Carrera ante el Comité de Admisión, según lo dispuesto en el Reglamento del Curso Pre Ingreso en el art. 4°.**

Se resuelve: 1°) Conformar el Comité de Admisión para los Exámenes de Ingreso a las Carreras de Medicina y Cirugía y Kinesiología y Fisioterapia, período 2012, según detalle: Presidente: Prof. Dr. Nelson Apuril, Miembros: Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, Representante Docente; Dr. Emiliano Ibarrola Zárate, Representante No Docente; Univ. Alejandro Duarte Viveros, Representante Estudiantil. 2°) Aguardar la propuesta del Prof. Dr. José Mario Cappello, Director de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia, para nombrar al Representante de dicha Carrera ante el Comité de Admisión.

10. Reconsideración del caso del Prof. Dr. Juan Carlos Aquino. **Se resuelve: Solicitar un informe urgente al Abog. Juan Vicente Fretes, Director de Leyes y Reglamentos.**



11. Memorando N° 81/11, de la Dirección de Leyes y Reglamentos, referente al Proyecto de Reglamento Interno de la Biblioteca de la FCM/UNA.

El Univ. Adán Godoy expresa que se había propuesto que la Comisión de Biblioteca estudiaría dicho reglamento, pero no se han podido reunir por diferentes razones.

Al respecto, la Prof. Dra. Bernardita Stark de González manifiesta que la Dra. Margarita Aucejo había presentado su renuncia y mociona reemplazarla por la Dra. Teresa Ayala a fin reactivar la Comisión. **Se resuelve: 1°) Aceptar la renuncia de la Dra. Margarita Aucejo como miembro de la Unidad Coordinadora de la Biblioteca de la FCM/UNA. 2°) Designar en su reemplazo a la Dra. Teresa Ayala. 3°) Remitir el Proyecto de Reglamento Interno de la Biblioteca de la FCM/UNA a la Comisión de Biblioteca.**

12. Nota con ME N° 2989/11, del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, con relación al Convenio Cultural que beneficia a la Srta. Luz María del Rosario Zavala, de nacionalidad argentina.

Se da un intercambio de pareceres durante el cual se plantea que se debe responder a la Srta. Luz María Zavala que el año académico esta a la mitad, y ya se han realizado diferentes evaluaciones, además que en este momento los cupos para ingresantes por Convenio ya han sido cubiertos en su totalidad por lo cual no es factible dar curso a su solicitud. **Se resuelve: Aprobar.**

13. Nota con ME N° 2990/11, del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, por la cual solicita que el Convenio entre la Itaipú Binacional y la FCM/UNA, sea tratado tanto en su forma como en su fondo, en la sesión del día viernes 10/06/11.

Luego de un breve intercambio de pareceres, **se resuelve: Remitir copia de la última propuesta a los Señores Consejeros.**

14. Memorando N° 90/11, del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, en relación a los artículos de libros publicados en el Libro "Obstetricia y Perinatología", presentados por el Prof. Dr. Hugo Macchi, como requisito para Concurso de escalafón docente. **Se resuelve: Aprobar los artículos del Libro "Obstetricia y Perinatología", presentados por el Prof. Dr. Hugo Macchi, como requisito para Concurso de escalafón docente.**

15. Nota con ME N° 2971/11, de los Univ. Enrique Centurión, Edgar Álvarez y José Flores, por la cual manifiestan su inquietud en relación al proceso de selección de estudiantes beneficiados con la beca de grado otorgado por el Rectorado.

La Prof. Dra. Bernardita Stark de González explica la nota.

Se da un intercambio de pareceres, durante el cual los Consejeros Estudiantiles presentan su opinión y las razones por las cuales no se ha concedido la beca a los mismos.

El Univ. Alejandro Duarte Viveros expresa que no es correcta la manera de entender el reglamento de Becas en dicha nota, explicando el procedimiento realizado para la selección.

Agrega que el promedio es un requisito pero no implica la obtención de la beca, que el punto fundamental para obtenerla es la insolvencia económica y por ello se realizaron las entrevistas para conocer el nivel social de los interesados, que estos estudiantes no estaban en el grupo de gente que realmente necesitaba becas por razones económicas, además que no es criterio la obtención en años anteriores.

El Dr. Bruno Balmelli considera que se debería contratar una Asistente Social para el proceso de concesión de becas del próximo año.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano consulta en que carácter realizan la consulta estos estudiantes, respondiendo el Univ. Adán Godoy que son los supuestos afectados.

El Señor Decano expresa que se debería responder a los recurrentes, punto por punto.

Luego de un nuevo intercambio de pareceres, **se resuelve: Encomendar a los Consejeros Estudiantiles la propuesta de respuesta a la nota con ME N° 2971/11.**



16. Nota con ME N° 2966/11, del Dr. Carlos Rodríguez, Interventor de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica, por la cual solicita rubro para la Dra. Lía Theys Residente Ad-Honorem de dicha Cátedra. **Se resuelve: Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas informe sobre la disponibilidad de rubro.**
Se inhibe el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate.
17. Nota con ME N° 2978/11, de la Dirección de Recursos Humanos, por la cual se remite la nota con ME RRHH N° 9516/11, presentada por la Dra. Maura Rossana Pereira Espinoza, Bioquímica del Servicio de Laboratorio de H. Clínicas – San Lorenzo, quien solicita permiso por el término de 6 (seis) meses a partir del 01 de julio de 2011, por razones particulares, sin goce de sueldo. **Se resuelve: 1°) Conceder permiso, sin goce de sueldo, a la Dra. Maura Rossana Pereira Espinoza, en el cargo rentado de Profesional de la Salud con funciones de Bioquímica del Servicio de Laboratorio de H. Clínicas – San Lorenzo, Línea 156000, Interlínea 70, Categoría I38, por el término de 6 (seis) meses a partir del 01 de julio de 2011, por razones particulares. 2°) Nombrar a la Dra. Laura Mabel Sanabria Dendia, en el cargo rentado de Profesional de la Salud con funciones de Bioquímica del Servicio de Laboratorio de H. Clínicas – San Lorenzo, Línea 156000, Interlínea 70, Categoría I38, con antigüedad del 01 de julio de 2011, mientras dure el permiso de la Dra. Maura Rossana Pereira Espinoza.**
18. Nota con ME N° 3009/11, de la Dirección de Recursos Humanos, por la cual se eleva la nota con ME RRHH N° 11229/11, del Prof. Dr. Francisco Santa Cruz, Jefe de la Primera Cátedra de Clínica Médica, quien propone el nombramiento de la Dra. María Gloria Riveros Morínigo, en el cargo rentado de Auxiliar de la Enseñanza con funciones de Sub-Jefe de Guardia, en reemplazo del Dr. Hugo Orlando González Saldívar, quien se encuentra usufructuando permiso sin goce de sueldo, por el término de 6 (seis) meses. **Se resuelve: Nombrar en forma interina, a la Dra. María Gloria Riveros Morínigo, en el cargo rentado de Auxiliar de la Enseñanza con funciones de Sub-Jefe de Guardia en la Primera Cátedra de Clínica Médica, Línea 117000, Interlínea 266, Categoría UU4, con antigüedad del 01 de julio de 2011, mientras dure el permiso del Dr. Hugo Orlando González Saldívar.**
19. Nota con ME N° 3018/11, de la Dirección de Recursos Humanos, por la cual se remite la nota con ME RRHH N° 11336/11, presentada por la Dra. Fabiola Marlene Romero Gómez, Médico Agregado (Endocrinología) de la Primera Cátedra de Clínica Médica, quien solicita permiso por el término de 90 (noventa) días a partir del 30/05/11, por razones particulares. **Se resuelve: 1°) Conceder permiso, con goce de sueldo, a la Dra. Fabiola Marlene Romero Gómez, en el cargo rentado de Docente Técnico con funciones de Médico Agregado (Endocrinología) de la Primera Cátedra de Clínica Médica, Línea 109000, Interlínea 14, Categoría UD9, por el término de 1 (un) mes, a partir del 01 de junio de 2011, por razones particulares. 2°) Conceder permiso, sin goce de sueldo, a la Dra. Fabiola Marlene Romero Gómez, en el cargo rentado de Docente Técnico con funciones de Médico Agregado (Endocrinología) de la Primera Cátedra de Clínica Médica, Línea 109000, Interlínea 14, Categoría UD9, por el término de 2 (dos) meses, a partir del 01 de julio de 2011, por razones particulares. 3°) Nombrar a la Dra. Helen López, en el cargo de Médico Agregado Ad-Honorem en la Primera Cátedra de Clínica Médica, por el término de 1 (un) mes, a partir del 01 de junio de 2011. 4°) Nombrar a la Dra. Helen López, en el cargo rentado Docente Técnico con funciones de Médico Agregado (Endocrinología) de la Primera Cátedra de Clínica Médica, Línea 109000, Interlínea 14, Categoría UD9, por el término de 2 (dos) meses a partir del 01 de julio de 2011.**
20. Nota con ME N° 2998/11, de la Dirección de Leyes y Reglamentos, por la cual elevan la conclusión del sumario administrativo en averiguación y comprobación de un supuesto hecho de sustracción de medicamentos y de un respirador mecánico en el Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas. **Se toma nota.**
21. Nota con ME N° 2779/11, del Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil, Coordinador de la Comisión de Asuntos Hospitalarios, por la cual eleva informe sobre el aula utilizada por la Escuela de Instrumentación y Área Quirúrgica, en el área de contingencia. **Se toma nota.**



INFORME DE LA SEÑORA VICEDECANA

- La Prof. Dra. Bernardita Stark de González recuerda a los Señores Consejeros que el día jueves 16 de junio próximo, se realizará el siguiente módulo del Taller de Planificación Estratégica 2011- 2015 y solicita la mayor participación posible.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

- El Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez informa que el día martes 7 del corriente, se realizó la reunión para tratar el pedido de desanexión del Instituto Dr. Andrés Barbero, con otros representantes, y hubo mucha repercusión del tema.

Refiere que el pedido se debería tratar a fines del mes de junio en el seno de Consejo Superior Universitario.

La posición del Prof. M. Sc. Abel Bernal, Decano de la Facultad Politécnica y miembro de la Comisión, era en contra de la desanexión, que había explicado sus razones y se mantuvo hasta el final en esa posición.

Agrega que los Representantes de la FCM ante la Comisión, habían presentado sus razones a favor de la desanexión, así como el histórico de la solicitud.

Ambas mociones se llevaron a votación, obteniendo mayor número de votos la moción de aprobar la desanexión y esa decisión será llevada al Consejo Superior Universitario.

- En relación al Reglamento del Curso Pre Ingreso, refiere que aún no se ha convocado a la Comisión de Asuntos Académicos.

ASUNTOS VARIOS

- a. La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider en relación a la Ley de Residencias Médicas en el Paraguay, manifiesta que el proyecto de ley está corriendo en el Congreso y la FCM está ausente en la discusión.

Refiere que dicha ley tiene serios problemas, debe volver a estructurarse o quizá presentar un nuevo proyecto, pese al rechazo que se hizo llegar a la Comisión de Salud Pública, Seguridad Social, Prevención y Lucha contra el Narcotráfico, eso ha seguido su curso y como institución formadora de recursos humanos con un hospital universitario, no se puede estar ausente de la discusión.

Al respecto, mociona autorizar al Señor Decano presentar una nota solicitando que la Ley no sea tratada, se devuelva a Comisiones y se proyecte una nueva ley.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate en relación al anteproyecto que se había presentado en el mes de octubre, había solicitado que al tema se le otorgue la importancia que tiene.

Agrega que se debería adoptar una postura institucional, se podría enviar representantes de la FCM a fin de que presenten nuestra posición, explayándose al respecto, además solicita encomendar a cada Consejero leer el proyecto de ley y presentar sus objeciones, luego de un breve intercambio de pareceres, **se resuelve: Solicitar al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Víctor Bogado, aplazar por el término de 60 (sesenta) días el tratamiento del Proyecto de Ley de Residencias Médicas en Paraguay.**

- b. La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano consulta la situación de la auditoria al Departamento de Selección de Personal de la Dirección de Recursos Humanos.

El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix informa que el día lunes 13 se enviará la Resolución por la cual se aprueba la auditoría, considerando que en la fecha se aprobó el Acta correspondiente.

- c. El Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez solicita aclaración en relación a las Residencias Médicas.

- d. El Univ. Alejandro Duarte Viveros plantea una solución para la oficina de la SOCIEM. **Se resuelve: Encomendar al Señor Decano.**

- e. El Univ. Adán Godoy hace referencia a su nota con ME N° 3049/11, por la cual informa en relación al Memorando N° 330/11, del Lic. Rufo Del Valle, Director de Administración y Finanzas, sobre la disponibilidad presupuestaria del rubro 33 "Productos de Papel, cartón e Impresos" y sugiere se envíe la lista provisoria adjunta,



para análisis de la Comisión de Asuntos Administrativos y proceder a la adquisición de libros que siguen faltando en la Biblioteca de la institución. **Se resuelve: Remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos.**

- f. El Univ. Alejandro Duarte Viveros presenta la nota con ME N° 1815/11, de los Consejeros Estudiantiles y el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate, Consejero No Docente, por la cual reiteran la adquisición de casilleros metálicos a ser destinados para los estudiantes de pregrado de nuestra Casa de Estudios. **Se resuelve: Encomendar a la Comisión de Asuntos Administrativos**
- g. La Prof. Dra. Bernardita Stark de González hace referencia a la nota con ME N° 3046/11, de la Dra. Sandra Ocampos, Directora de la Dirección de Apoyo a la Comunidad Académica, por la cual solicita el nombramiento ad-honorem del Dr. César Gabriel Escobar Viera, Especialista en Psiquiatría, Magister en Salud Pública, con especialización en Políticas de Salud Pública, como Asesor para planificación de la Coordinación de Bienestar Integral de la Dirección mencionada. **Se resuelve: Nombrar en carácter Ad-honorem, al Dr. César Gabriel Escobar Viera, como Asesor para planificación de la Coordinación de Bienestar Integral de la Dirección de Apoyo a la Comunidad Académica.**
- h. El Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini en relación al presupuesto del Curso Pre Ingreso, expresa que ahora que ya ha sido designado el Presidente del Comité es urgente que trabaje en la elaboración del presupuesto.
- i. El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta su interés en participar en la Comisión de Traslado. **Se resuelve: Designar al Dr. Emiliano Ibarrola Zárate como Miembro de la Comisión de Traslado.**

Siendo las **13:30 horas** finaliza la Sesión Ordinaria de la fecha.